



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Novedades con respecto a la redacción
de un proyecto de instrumento
internacional sobre el desguace/reciclaje
de buques: Grupo de Trabajo conjunto
OIT/OMI/Convenio de Basilea sobre el
desguace de buques: tercera reunión**

1. En su 298.^a reunión, el Consejo de Administración tuvo ante sí un documento que informaba de las novedades con respecto a la redacción de un instrumento internacional sobre el reciclaje de buques en la Organización Marítima Internacional (OMI), así como de la convocación de una tercera reunión del Grupo de Trabajo conjunto sobre el desaguace de buques (JWG)¹. Tomando nota de las novedades y a reserva de la decisión que adopte el Comité de Protección del Medio Marino en su 56.^o período de sesiones, el Consejo de Administración autorizó a la Oficina a organizar la tercera reunión del Grupo de Trabajo conjunto sobre el desaguace de buques, con el mandato que se acuerde².
2. Mientras que los detalles sobre los progresos de la redacción del convenio de la OMI sobre el reciclaje de buques se comunican al Consejo de Administración en la presente reunión mediante un informe complementario del Director General³, se pide a la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines que examine los acontecimientos recientes en relación con la convocación de la tercera reunión del Grupo de Trabajo conjunto y adopte una decisión al respecto.
3. En julio de 2007, en ocasión del 56.^o período de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino (CPMM), la OMI procedió a un intercambio de opiniones constructivo y prolongado sobre la conveniencia de celebrar una tercera reunión del Grupo de Trabajo conjunto, y aprobó la celebración de dicha reunión del Grupo de Trabajo, que sería

¹ Documento GB.298/STM/7/1.

² Documento GB.298/PV, párrafo 263.

³ Documento GB.300/20/2. Se remite al respecto a los informes anteriores sobre la redacción de este convenio: documentos GB.297/19/3 y GB.297/PV, párrafos 261-265.

organizada por la OIT⁴. La octava reunión de la Conferencia de las partes en el Convenio de Basilea (COP8), celebrada del 27 de noviembre al 1.º de diciembre de 2006, ya se pronunció a favor (decisión VIII/12) de la celebración de la tercera reunión del Grupo de Trabajo conjunto.

4. Como la OIT organizará la tercera reunión del Grupo de Trabajo conjunto, le incumbirá definir el orden del día definitivo de la reunión, en consulta con las secretarías de las otras dos organizaciones, habida cuenta de los deseos expresados, en ocasión de su 56.º período de sesiones, por el Comité de Protección del Medio Marino (CPMM) y de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo conjunto en su segunda reunión.
5. El CPMM, en su 56.º período de sesiones celebrado en julio de 2007, después de haber decidido que no debería modificarse el actual mandato del Grupo de Trabajo conjunto⁵ propuso que este Grupo de Trabajo en su tercera reunión centrara su atención sólo en dos puntos de su actual mandato: 1) los proyectos conjuntos de cooperación técnica, y 2) las medidas provisionales que se adoptarán en espera de la entrada en vigor del convenio. En diciembre de 2005, el Grupo de Trabajo conjunto, en su segunda reunión, propuso los siguientes temas para su posible examen en una futura reunión: 1) la cuestión del abandono de los buques; 2) la limpieza previa de los buques; 3) el diseño de una gestión ecológicamente racional; 4) fondos para el reciclaje de buques; 5) seguridad y salud; 6) el nuevo instrumento de la OMI propuesto, y 7) medidas provisionales en espera de la entrada en vigor del nuevo instrumento de la OMI.
6. Si se acepta la inclusión en el orden del día de los temas propuestos por la OMI, el examen de un punto sobre la cooperación técnica por parte de la OIT será breve, habida cuenta del limitado número de proyectos de cooperación técnica actualmente en curso⁶. El punto adicional propuesto por la OMI sobre las medidas provisionales en espera de la entrada en vigor del mencionado convenio sobre el reciclaje de los buques, puede servir de marco para la deliberación en el Grupo de Trabajo conjunto acerca de la coordinación en curso de diversas actividades llevadas a cabo por las tres organizaciones mientras no entre en vigor el convenio de la OMI sobre ese tema⁷.
7. Otro posible punto del orden del día considerado en los debates del Comité de Protección del Medio Marino (CPMM) consistía en abordar las condiciones ambientales y de seguridad existentes en la rama de actividad. Si bien no estaba incluido entre las propuestas de la OMI para la tercera reunión del Grupo de Trabajo conjunto, podría considerarse que el tema corresponde a las actuales directrices de las tres organizaciones y a la coordinación interinstitucional, y quizá sería conveniente, que las secretarías celebrasen consultas adicionales entre sí.

⁴ La primera reunión del Grupo de Trabajo conjunto se celebró en febrero de 2005 en la sede de la OMI, en Londres y la segunda reunión de ese Grupo se celebró en diciembre de 2005 en la sede de la Secretaría del Convenio de Basilea, en Ginebra.

⁵ Las tres organizaciones establecieron el mandato en 2005. Véanse el anexo y el documento GB.298/STM/5.

⁶ En la actualidad, sólo se realiza el proyecto conjunto de la OIT, el PNUD y el Gobierno de Bangladesh (http://www.undp.org.bd/projects/proj_detail.php?pid=53).

⁷ Si se acepta en el proyecto de convenio la propuesta de admitir otros posibles acuerdos con Estados que no son partes, quizá se dilate el período de espera antes de recibirse las ratificaciones necesarias para la entrada en vigor del convenio de la OMI.

8. Si bien la OMI prefiriere celebrar la tercera reunión en 2008, será difícil prever las fechas exactas teniendo en cuenta que se celebrarán otras numerosas reuniones en las organizaciones correspondientes.
9. *Habida cuenta de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de autorizar a la Oficina a organizar la tercera reunión del Grupo de Trabajo conjunto sobre el desguace de buques⁸, y teniendo en cuenta las diversas propuestas formuladas para el orden del día de la tercera reunión, la Comisión tal vez considere oportuno recomendar al Consejo de Administración que pida al Director General que:*
 - a) *en consulta con los mandantes, examine, y de ser posible, acuerde un orden del día y unas fechas para celebrar la reunión con las secretarías de la OMI y del Convenio de Basilea, y*
 - b) *informe a la Comisión del resultado de esa discusión en su próxima reunión de marzo de 2008.*

Ginebra, 11 de octubre de 2007.

Punto que requiere decisión: párrafo 9.

⁸ Documento GB.298/PV, párrafo 263, pág.53.

Anexo

Mandato del Grupo de Trabajo Conjunto OIT/OMI/Convenio de Basilea

1. Examinar los programas de trabajo respectivos de los órganos pertinentes de la OIT, de la OMI y de la Conferencia de las partes en el Convenio de Basilea en lo que se refiere al desguace de buques, con el fin de evitar una duplicación del trabajo y una superposición de funciones, responsabilidades y competencias entre las tres organizaciones, e identificar futuras necesidades;
2. Facilitar el intercambio de opiniones entre las tres organizaciones con el fin de garantizar la adopción de un enfoque coordinado de todos los aspectos pertinentes del desguace de buques;
3. Realizar un examen exhaustivo inicial de:
 - a) las *Directrices técnicas para la gestión ambientalmente racional del desguace completo o parcial de buques*, aprobadas por la Conferencia de las partes en el Convenio de Basilea en su sexta reunión (diciembre de 2002);
 - b) la *Directrices de la OMI sobre el reciclaje de buques*, adoptadas mediante la resolución A.962(23) (diciembre de 2003), y
 - c) el documento elaborado por la OIT, denominado *Seguridad y salud en el desguace de buques: Directrices para los países asiáticos y Turquía*, aprobado por el Consejo de Administración de la OIT (marzo de 2004),
con miras a determinar las posibles lagunas, superposiciones o ambigüedades;
4. Examinar mecanismos para fomentar la implantación conjunta de las Directrices pertinentes sobre el desguace de buques;
5. Supervisar el progreso de cualquier actividad de cooperación técnica organizada de manera conjunta, y
6. Presentar sus informes, recomendaciones y cualquier otra información que guarde relación con los temas mencionados anteriormente o con toda otra cuestión pertinente, a los órganos de la OMI, la OIT y el Convenio de Basilea, según corresponda.